

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

14415 *Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 4 de junio de 2018, en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

Por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOE número 147, de 18 de junio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, según la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado mediante el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en aplicación de las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Esta Subsecretaría acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en los anexos de la presente Resolución.

Segundo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 25 de agosto de 2018, se publicó el Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

En virtud de dicha norma, se crea la Dirección General de Consumo, adscrita, según el artículo 1.3 a la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

La disposición adicional tercera del citado Real Decreto, en su apartado 1, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone la transformación de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición en el organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

En el apartado 3 de la mencionada disposición adicional, se establece que la Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo y la Subdirección General de Arbitraje y Derechos del Consumidor de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, quedan adscritas a la Dirección General de Consumo.

Asimismo, mediante el apartado 4, el Centro de Investigación y Control de Calidad también queda adscrito a la Dirección General de Consumo.

Finalmente, la disposición final primera modifica el Estatuto de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, aprobado por Real Decreto 19/2014, de 17 de enero, por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo

denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su estatuto. Dicha disposición final establece que la Agencia se estructura en la Secretaría General, la Subdirección General de Promoción de la Seguridad Alimentaria, y la Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial. El Centro Nacional de Alimentación y el Laboratorio de Biotoxinas Marinas dependerán de la Subdirección General de Promoción de la Seguridad Alimentaria.

Por lo tanto, los puestos con número de orden 1 al 5 y 12 al 18 del anexo A, y los puestos 1 al 5 del anexo B se encuentran adscritos a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición; y los puestos 6 al 11 del anexo A se encuentran adscritos a la Dirección General de Consumo.

Tercero.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán comunicados a las unidades de personal de los departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los cuerpos o escalas o, en el caso de los cuerpos o escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Quinto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Séptimo.

La toma de posesión de los puestos adscritos a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se formalizará ante la Secretaría General de la misma, calle Alcalá, número 56, de Madrid.

La toma de posesión de los puestos adscritos a la Dirección General de Consumo se formalizará ante los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en el paseo del Prado, números 18 y 20, de Madrid.

Octavo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Subsecretaría, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2018.—El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Alfredo González Gómez.

ANEXO A

N.º de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo y puesto	Nivel	Gr/Sb.	Localidad/Provincia	Centro directivo y puesto	Nivel	M.º	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Gr/Sb	Cuerpo/Escala	Grado
1	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición <i>Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo</i>												
	Jefe/Jefa de Área.	28	A1	Madrid.	Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad. Técnico de Apoyo.	28	MD	Madrid.	García Solano, Marta.	00082301740 A2656	A1	Téc. Sup. Salud Pública. E s c . Medicina y Cirugía.	28
2	<i>Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo</i>												
	Jefe /Jefa de Servicio de Formación y documentación.	26	A1A2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Jefe/ Jefa de Servicio de Formación y documentación.	26	SCB	Madrid.	Villar Villalba, Carmen.	0309303513 A6014	A2	E. Gestión de OO.AA.	24
3	<i>Secretaría General</i>												
	Jefe/Jefa de Sección de Asuntos Generales.	24	A1A2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Jefe/ Jefa de Sección de Asuntos Generales.	24	SCB	Madrid.	Saa Arias, José Manuel.	3492662602 A1122	A2	C. Gestión Admón Civil del Estado.	22
4	Habilitado/Habilitada Cajero Pagador.	18	C1C2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Habilitado/Habilitada Cajero Pagador.	18	SCB	Madrid.	López López, Mónica.	2150724435 A1135	C1	C. Gral. Admvo. Admón. del Estado.	18
	Jefe/Jefa de Negociado.	16	C1C2	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Jefe/ Jefa de Negociado.	16	SCB	Madrid.	Carrasco Hurtado, Pilar.	5016533168 A1146	C2	C. Gral. Auxiliar Admón. del Estado.	
6	Dirección General de Consumo <i>Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo</i>												
	Jefe/Jefa de Área.	28	A1	Madrid.	Dirección General de Consumo. Jefe/Jefa de Área.	28	SCB	Madrid.	Vitón Asenjo, José Ignacio.	0265191135 A1209	C2	C. Farmacéut. Titulares.	24
7	<i>Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo</i>												
	Jefe/Jefa de Sección.	24	A1A2	Madrid.	Desierto.								

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º de orden	Centro directivo y puesto	Nivel	Gr/Sb.	Localidad/Provincia	Centro directivo y puesto	Nivel	M.º	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Gr/Sb	Cuerpo/Escala	Grado
	<i>Subdirección General de Arbitraje y Derechos del Consumidor</i>												
8	Jefe/Jefa de Área de Coordinación Institucional.	28	A1	Madrid.	Desierto.								
9	Jefe/Jefa de Área.	28	A1	Madrid.	Desierto.								
10	Jefe/Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Junta de Castilla León. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila. Técnico Superior.	23	CL	Ávila.	Santos Montero, Amparo.	1019296935 A2226	A2	Inspectores Consumo Admón. Castilla y León.	23
11	Jefe/Jefa de Sección.	24	A1A2	Madrid.	Desierto								
	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición <i>Subdirección General de Promoción de la Seguridad Alimentaria</i>												
12	Jefe/Jefa de Área de Gestión de Riesgos Químicos.	28	A1	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Jefe/Jefa de Área de Gestión de Riesgos Químicos.	28	SCB	Madrid.	Casado de Santiago, César.	4420814968 A1210	A1	C. Veterinarios Titulares.	26
13	Técnico/Técnica Superior.	24	A1	Madrid.	Gobierno de Aragón. Médico/a de Admón. Sanitaria.	22	AR	Zaragoza.	Santos Sanz, Sara.	1239461302 A2002	A1	C. Funcionar. Sup. Escala. Facult. Sup. C. Aragón.	22
	<i>Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial</i>												
14	Técnico/Técnica Superior.	24	A1	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Técnico/ Técnica Superior.	24	SCB	Madrid.	Hernández Martín, María Yolanda.	0753047402 A2211	A1	C. Facult. Sup., E. Sanit. C. Castilla y León.	24
15	Consejero Técnico/ Consejera Técnica.	28	A1	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Consejero Técnico/ Consejera Técnica.	28	SCB	Madrid.	Fierros Sánchez-Cuenca, Iciar.	0724844035 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	26
	<i>Centro Nacional de Alimentación</i>												
16	Jefe /Jefa de Sección de Ensayos Biológicos.	24	A1A2	(Majadahonda) Madrid.	Ministerio de Ciencia, Innov. y Universidades. Investigador/a titular de OPIS.	26	CIU	Madrid.	Aguayo Balsas, Sonia M.	5018824746 A6152	A1	E. Científicos Tit. de OO.PP. de Invest.	26
17	Técnico/Técnica superior facultativo y especialista.	24	A1A2	(Majadahonda) Madrid.	Desierto.								
18	Técnico/Técnica superior facultativo y especialista.	24	A1A2	(Majadahonda) Madrid.	Desierto.								

ANEXO B

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º de orden	Centro directivo y puesto	Ni	Gr/Sb	Localidad/provincia	Centro directivo y puesto	Ni	M.º	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Gr/Sb	Cuerpo/Escala	Grado
1	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición <i>Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo</i>												
	Jefe/Jefa de Sección Técnica.	24	A1A2	Madrid.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Del. Gob. Madrid, Área Func. San. y P.S. Enfermero/Enfermera de Sanidad Exterior.	22	TFP	Madrid.	García López, María Araceli.	5165461002 A6014	A2	Escala de Gestión de OO.AA.	22
	<i>Secretaría General</i>												
	Jefe / Jefa de Sección de Nóminas.	22	A2C1	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Jefe/Jefa de Sección de Nóminas.	22	SCB	Madrid.	Carrillo Madridano, Pedro José.	5139840302 A1135	C1	C. General Admvo. Admón. del Estado	18
	Habilitado/Habilitada.	18	C1C2	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Jefe/Jefa de Negociado.	16	SCB	Madrid.	López Díaz, Matilde.	5209707746 A1146	C2	C. General Auxiliar Admón. del Estado	16
4	<i>Subdirección General de Promoción de la Seguridad Alimentaria</i>												
	Jefe/Jefa de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Desierto.								
5	<i>Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial</i>												
	Jefe/Jefa de Servicio de Ordenación y Vigilancia Aliment.	26	A1	Madrid.	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Jefe/Jefa de Servicio de Ordenación y Vigilancia Aliment.	26	SCB	Madrid.	Barco Alcalá, Elena.	3051057913 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	24